



**SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO**

**DESIGNA A CONTRATA.**

**Resolución Exenta RA N° 120949/83/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,  
13/12/2023**

**VISTOS:** Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Subdepartamento de Renegociación de la Persona Deudora cuenta con un cargo profesional denominado "Abogado/a Unidad Análisis Jurídico" vacante y a disposición por movilidad interna de funcionario producida en el mes de junio de 2023.
- 2.- Que, el Subdepartamento de Renegociación de la Persona Deudora que es donde se encuentra disponible el cargo y que depende del Departamento Jurídico tiene una carga laboral importante que de no ser ocupado el cargo, llevará necesariamente a aumentar los plazos de respuestas antes consultas y nuevos casos.
- 3.- Que, la persona a contratar fue seleccionada mediante la realización de un proceso de selección abierto, publicado en la página del Servicio Civil, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), regulado según Bases de Postulación aprobadas por Resolución Exenta N.° 6.369 de fecha 07 de agosto de 2023.
- 4.- Que, mediante Oficio SUPERIR N.° 18.824 de fecha 07 de diciembre de 2023, fue informada a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, la respectiva contratación, de acuerdo a las indicaciones vigentes de ese organismo.
- 5.- Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N.° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas.

**RESUELVO:**

**CONTRÁTASE A:**

1) FERNANDA PAZ PAREDES MACHUCA, RUN N° [REDACTED], a contar de 5 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, como



PROFESIONAL, asimilado a grado 15° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la  
Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

**REGISTRADO**

**13 DIC 2023**

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 5 de diciembre de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de  
SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO, del año presupuestario  
vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

